



Luis Miguel Araya Ávila

Régimen de penas sustitutivas

Revisión a la Ley N° 18.216,
Ley N° 20.587 y Decreto Ley N° 321

ediciones
DER

DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Co-ediciones, Revistas y Obras Prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a info@derediciones.com o visite nuestra página web www.derediciones.com

RÉGIMEN DE PENAS SUSTITUTIVAS

Revisión a la Ley N° 18.216, Ley N° 20.587 y Decreto Ley N° 321

© Luis Miguel Araya Ávila

2017 DER EDICIONES LIMITADA

Santa Magdalena 10, oficina 26, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile.

Teléfono +56 22 906 00 02

www.derediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual N° 285199

ISBN 978-956-9959-15-8

Primera edición enero de 2018 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Andros Impresores

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

RÉGIMEN DE PENAS SUSTITUTIVAS
Revisión a la Ley N° 18.216, Ley N° 20.587 y Decreto Ley N° 321

Agradezco a mi Aída, Fernando y Felipe, mis amores, por su amor y apoyo inquebrantable a través de la lejanía.

Agradezco a mis padres, Isabel y Luis, por su amor y por brindarme la posibilidad de estar acá. Siempre los llevo conmigo.

En términos laborales, agradezco a la Ilustre Corte de Apelaciones de Antofagasta, en especial al ministro, Sr. Clavería, al Juzgado de Garantía de Tocopilla y al Ministerio Público y Defensoría Penal Pública de dicha ciudad, por su colaboración para el desarrollo de esta obra.

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	1
INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I. ALGUNAS IDEAS PREVIAS.....	9
CAPÍTULO II. LA LEY N° 18.216/1983.....	19
1. INTRODUCCIÓN: CONTEXTO HISTÓRICO Y ESTRUCTURA.....	21
2. NATURALEZA JURÍDICA DE LAS SANCIONES DE LA LPS.....	25
3. PENAS SUSTITUTIVAS CONTEMPLADAS EN LA LPS.....	28
3.1. La Remisión Condicional.....	29
A) Concepto.....	29
B) Requisitos.....	29
C) Cuantía.....	30
D) Ejecución.....	30
3.2. La Reclusión Parcial.....	31
A) Concepto.....	31
B) Requisitos.....	32
C) Cuantía.....	33
D) Ejecución.....	33
3.3. La Libertad Vigilada Simple e Intensiva.....	36
A) Concepto.....	36
B) Requisitos.....	37
C) Cuantía.....	39
D) Condiciones que se imponen al sentenciado.....	40
E) Condición especial en caso de consumo problemático de drogas y/o alcohol.....	41

F) Ejecución: Plan de intervención y delegados de Libertad Vigilada	43
G) Cumplimiento de los objetivos del plan	46
3.4. Prestación de servicios en beneficio de la comunidad	46
A) Concepto	46
B) Requisitos	48
C) Cuantía	49
D) Ejecución: Delegado de Prestación y Coordinación	49
3.5. Expulsión de extranjeros	50
A) Concepto y naturaleza jurídica	50
B) Oportunidad de concesión	52
C) Requisitos	53
D) Ejecución	54
3.6. Pena Mixta en la LPS	55
A) Requisitos	57
B) Concesión y cumplimiento	58
C) Debido proceso y relación con el Decreto Ley N° 321/1925	59
4. DISPOSICIONES GENERALES DE LA LPS	59
4.1. Ámbito de aplicación de la LPS y figuras de exclusión	60
A) Exclusiones generales de aplicación	61
B) Exclusiones particulares de aplicación	65
C) Regla especial del artículo 196 ter de la Ley N° 18.290/1984	68
D) Sobre la constitucionalidad de las causales de exclusión general y la regla especial del artículo 196 ter de la Ley N° 18.290/1984	70
4.2. Sobre el “alcance” de las penas sustitutivas	72
4.3. Temporalidad en la LPS y retroactividad de la Ley N° 20.603/2012	74
4.4. Competencia	79
4.5. Valor de las condenas previas en la aplicación de la LPS	80
A) Consideración de anotaciones de la Ley N° 20.084/2005 en la LPS	81
B) Caducidad de condenas “cumplidas”	84
4.6. La víctima en la LPS	89
4.7. El monitoreo telemático	90
A) Concepto	90
B) Requisito de factibilidad y oportunidad	91
C) Control y administración	92
D) Responsabilidad por destrucción del equipo de monitoreo	92
4.8. Sistema de cumplimiento, quebrantamiento y revocación de la LPS	93
A) Introducción y modificaciones de la Ley N° 20.603/2012	93
B) Imposición de la pena sustitutiva y comunicación de la sentencia	94
a. Omisión de la anotación de la sentencia en el Extracto de Filiación y Antecedentes	96
b. Consideración de “abonos previos” en la pena sustitutiva	97

C) Régimen aplicable frente al cumplimiento.....	100
a. Cumplimiento y eliminación de antecedentes.....	100
b. Reemplazo por cumplimiento.....	102
D) Régimen aplicable frente al incumplimiento y quebrantamiento.....	103
a. Incumplimiento de la pena sustitutiva.....	103
b. Quebrantamiento de la pena sustitutiva.....	105
c. Consecuencias de la revocación o reemplazo.....	106
d. Régimen especial de incumplimiento en la PSBC.....	108
4.9. Mecanismos de impugnación en la LPS.....	109
4.10. Reglas especiales de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile.....	113
CAPÍTULO III. LA LEY N° 20.587/2012.....	115
1. REGLA DE SUSTITUCIÓN PARA MULTAS EN EL CP.....	117
1.1. Sustitución de la multa por carencia de medios económicos.....	117
1.2. Excurso: Exención de multa y de apremios relacionados.....	119
2. REGLA ESPECIAL DE SUSTITUCIÓN PARA MULTAS EN LA LEY N° 20.000/2005.....	120
CAPÍTULO IV. EL DECRETO LEY N° 321/1925.....	123
1. DEFINICIÓN.....	125
2. NATURALEZA JURÍDICA.....	126
3. REQUISITOS.....	126
4. COMISIÓN DE LC Y TRIBUNAL DE CONDUCTA.....	128
5. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN Y CONTROL.....	129
6. OBLIGACIONES A QUE QUEDAN SUJETOS LOS BENEFICIARIOS.....	131
7. REVOCACIÓN DE LA LC.....	132
8. INDULTO Y CUMPLIMIENTO DE LA PENAS.....	132
9. FALTA DE DEBIDO PROCESO EN EL DECRETO LEY N° 321/1925.....	132
10. LA REDUCCIÓN DE CONDENA: LEY N° 19.856/2003.....	133
10.1. Naturaleza y requisitos de procedencia.....	133
10.2. El comportamiento sobresaliente y la Comisión de rebaja.....	134
10.3. Procedimiento de concesión.....	136
10.4. Vinculación de la reducción con la LC y la “Reclusión Nocturna”.....	136
CONCLUSIONES.....	139
BIBLIOGRAFÍA.....	143